

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32207** *HOLANDA BALEAR, S.L.*

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 46/11 -Eje. núm. 95/11, a instancia de D<sup>a</sup>. Valerie A. Smith contra Holanda Balear, S.L., en el que se ha dictado Decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Holanda Balear, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.481,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 29 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110072076-1**